

Poder Judicial de San Luis

ADM 5414/18

"EDUARDO, JUAN CARLOS S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 155 -STJSL-SA-2019.

San Luis, cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: La puesta en conocimiento de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN obrante en actuación N° 12314795/19, en la que informa que el Mediador Dr. EDUARDO, JUAN CARLOS Matrícula N° 135, no ha renovado la matrícula al día de la fecha;

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos surge, como se informa en actuación N° 12314795/19, que se le notificó al mediador de proceder a la renovación (actuación N° 12162648/19) y que corresponde en consecuencia conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 307/11, Punto XIV, la suspensión de la matrícula.-

Que conforme surge de autos a fs. 43 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matrícula de Mediador y a fs. 45 se adjudicó el número de matrícula 135 en fecha 02 de agosto 2018 y no renovada a la fecha.-

SE RESUELVE: I) **SUSPENDER** la matrícula de Mediador N° 135 al Dr. EDUARDO, JUAN CARLOS D.N.I. N° 33.287.860 .-

II) **REGISTRESE Y BAJEN** a la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

Poder Judicial de San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO . No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-